



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

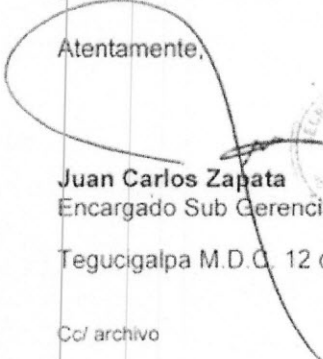
## Circular N°. 4

### Empleados en General de la SEFIN

Se comunica a todo el personal de la Secretaría que está estrictamente prohibido divulgar o compartir por cualquier medio información a lo externo de esta Institución sobre documentos de carácter oficial que internamente estén aún en proceso de análisis por cada dependencia o en firma de las autoridades.

El empleado que incurra en este tipo de falta será sancionado de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de la Institución y la Ley de Servicio Civil.

Atentamente,

  
**Juan Carlos Zapata**  
Encargado Sub Gerencia Recursos Humanos

Tegucigalpa M.D.C. 12 de Junio 2017

Cc/ archivo